# Ministerio Público de la Provincia de Salta

SALTA, 1 3 JUL 2018

RESOLUCIÓN Nº: 168331

VISTAS:

Las Actuaciones N° 310/18, caratuladas: "Sra. Directora de Administración informa cargos vacantes en Administración Central"; y

#### CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/2 y 4/5, las Direcciones de Administración y Personal informan la disponibilidad de cargos vacantes en el curso de acción de Administración Central, solicitando la cobertura de los cargos en virtud de la necesidad de servicio.

Que, a fs. 46/48, Auditoría de Gestión verifica la disponibilidad de tres (3) cargos del nivel "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" vacantes en el curso de acción de Administración Central.

Que se expresó además la necesidad de contar con un profesional especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, un profesional abogado con conocimiento y experiencia en instrucción de sumarios administrativos y un profesional universitario en ciencias sociales, exactas o informáticas con experiencia en gestión, gestión judicial y/o estadísticas.

Que por lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición de conformidad con lo dispuesto por el art. 64 inc. 2 de la Constitución Provincial, para cubrir tres (3) cargos vacantes del nivel "Profesional Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones en el área central del organismo.

Que en razón de lo expuesto, corresponde el dictado de la presente.

-	-	NO.		_	
P	O.	K	ELL	O	

EL	COI	EC	GIC	1 (	DE	GC	B	ERNO	EN	FERIA,	
	R	E	S	U	E	L	V	E:			

- 1. LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición de conformidad con lo dispuesto por el art. 64 inc. 2 de la Constitución Provincial, para cubrir tres (3) cargos vacantes del nivel "Profesional Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos", por los motivos expuestos en los considerandos.
- 2. ESTABLECER que el proceso de selección constará de las siguientes etapas: Antecedentes: hasta cuarenta (40) puntos; Entrevista: hasta sesenta (60) puntos y que el orden de mérito resultante podrá ser utilizado para cubrir futuros cargos vacantes.
- 3. DISPONER los siguientes requisitos:

# I. Requisitos Generales:

- a) Presentar nota de solicitud de inscripción adjuntando breve curriculum vitae acompañado de la documentación pertinente.
- b) Presentar fotocopia autenticada por escribano público del Documento Nacional de Identidad y del título profesional habilitante.
- c) Acompañar constancia de inscripción en la matrícula, en caso de corresponder, acreditando que no posee sanciones vinculadas a la ética profesional.
- d) Presentar constancias de estudios de posgrados, cursos y todo otro antecedente laboral en copias simples a efectos de la pertinente certificación por Secretaria de Despacho mediante la presentación de la documentación original.
  - e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño

# Ministerio Público de la Provincia de Salta

SALTA 1 3 JUL 2018

# RESOLUCIÓN Nº: 16833 A

del cargo, adjuntando certificado médico particular o de algún centro público.

- f) Adjuntar constancia de CUIT o CUIL.
- g) Presentar Declaración Jurada de no poseer antecedentes policiales y penales.
- h) Declarar una casilla de correo electrónico donde se tendrán por válidas las notificaciones pertinentes del presente concurso.
  - i) Acreditar residencia en la provincia.

# II. Requisitos específicos:

- a) Ser Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo o profesional universitario con especialidad en Higiene y Seguridad en el Trabajo expedido por universidad pública o privada con 5 años de antigüedad en la matrícula vigente en la materia de corresponder y acreditada experiencia en el ámbito público y privado.
- b) Ser Abogado con cinco (5) años de antigüedad en la matricula con conocimiento y experiencia en régimen disciplinario e instrucción de sumarios administrativos.
- c) Ser egresado universitario en ciencias sociales, exactas o informáticas con cinco (5) años de antigüedad en la matricula de corresponder y con formación y experiencia en algunas de las siguientes áreas: gestión, gestión judicial y estadísticas.
- 4. MOTIFICAR a los Colegios Profesionales de las disciplinas que correspondan para que colaboren en la difusión de la presente convocatoria.
- 5. FIJAR las inscripciones hasta las 13.00 hs. del décimo dia hábil posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en la Mesa de Entradas de Secretaría de Despacho sita en Avda. Bolivia Nº 4671, 3er. Piso, de la ciudad de Salta.
- 6. ESTABLECER que de las calificaciones de los

antecedentes se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día hábil desde su notificación. 7. ESTABLECER que la Comisión Evaluadora esté integrada por la Sra. Secretaria de Despacho Dra. Mirna Paola Obeid, la Sra. Coordinadora de Politica Institucional Lic. Gabriela Grimoldi y el Sr. Secretario Letrado Dr. Alejandro Herrera, quienes elevarán la nómina de los mejores calificados al Colegio de Gobierno.\_ 8. DISPONER que el Colegio de Gobierno entrevistará a los postulantes y procederá a la designación de los profesionales que obtengan las mejores calificaciones.\_\_ 9. PROCEDER por Secretaria de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de circulación local y en la página web del Organismo. 10. REGISTRESE, publiquese, notifiquese, y archivese.

> Dra. MANIA INSIS DIEZ Debrasa Gragola Vicensistra de Calgolia Graene Montes Police de Salo

DEA MATERIANO RECOMBERLIS NONCIS EXEMPLES CALIFORNIA MINISTRATARIOS NAS

fite mi

DA MANAPACA OSEID